



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

260024

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 627
QUILLÓN, viernes 30 junio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :FUENTEALBA GODOY RAUL ANDRES

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:630.000

Y SON:SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR LA SR. RAUL FUENTEALBA GODOY (KINESIOLOGO), (152 HORAS ACTIVIDAD FISICA), MES DE JUNIO/2017, SEGUN BOLETA NRO.: 27 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA/2017, EN EGRESO NRO. 25 DE FECHA 05/01/2017. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 046 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	700.000			
21411	Retenciones Tributarias		70.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		630.000	17755687-4	C-0
TOTALES :		700.000	700.000		

CTA. CTE.

EGRESO N°

11 JUL 2017

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME